FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 7c9da08f53fa976879c86da092fccada85e4ef8b25b5f82aa44d0aae77ba7a6 4e99cafd171ef77cdfd5adacf9e6eb60c

Número de Factura: FE-184
Fecha de Emisión: 21/12/2022
Fecha de Vencimiento: 21/12/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Rad No. 2022-1314-002181-5
Usuario Radicador: DZUÑIGA
Fecha Rad 2022-12-21 13:18
Rad/Dest: SISTEMA DE GESTION DOCU
Rem/Dest: AMPARO CEDEÑO CRUZ
Asunto: NELSON VALENCIA GUERRERO
HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. EL CERRITO

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: VALENCIA GUERRERO NELSON
Nombre Comercial: VALENCIA GUERRERO NELSON
Nit del Emisor: 6466049
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:O-13
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6920

País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: Cali
Dirección: CR 60 A 2 A 49
Teléfono / Móvil: 3218313440
Correo: faurinel@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E.
Nombre Comercial: HOSPITAL SAN RAFEL E.SE.
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 891380103
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: El Cerrito
Dirección: CALLE 12 13-65
Teléfono / Móvil: 2565290
Correo: hsanrafael1913@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	66171000-9	Servicios de asesoramiento financiero	NIU	1,00	$ 1.400.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 266.000,00	19.00			$ 1.400.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Honorarios por prestación de servicios en el apoyo y fortalecimiento del proceso de saneamiento de aportes patronales y pasivo pensional durante el mes de diciembre de 2022, favor consignar o transferir a la cuenta de ahorros de Bancolombia No. 752-918714-88 a nombre de Nelson valencia guerrero. esta factura reemplaza la factura 175 de diciembre 15 de 2022 la cual quedo con error en el valor
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2022-12-21 11:24:31
Documento generado el: 2022-12-21 11:24:30
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			1.400.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			1.400.000,00
IVA			266.000,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			266.000,00
Total neto factura (=)			1.666.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	1.666.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764033747501 Rango desde: 129 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2023-02-17

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-12-16, 08:38:52 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1051060776

Periodo Cotización: diciembre de 2022 **Periodo Servicio:** diciembre de 2022

PAGADO 16/12/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NELSON VALENCIA GUERRERO		
Documento	CC6466049	**Dirección**	CR 60A #2 A - 49
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	504
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CDR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 6466049	NELSON VALENCIA GUERRERO	59	00										X							0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 10.496.400	$ 1.784.500	(EPS018) S.O.S EPS	$ 10.496.400	$ 1.312.100	2.436	$ 10.496.400	$ 255.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.352.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 10.496.400	$ 10.496.400	$ 10.496.400	$ 0	$ 1.784.500	$ 1.312.100	$ 255.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.352.300	$ 0	$ 3.352.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INFORME PARCIAL ____ INFORME FINAL ___X__

Cuota Número: 3

ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
FECHA	Día:18	Mes: 10	Año: 2022
NOMBRE DEL SUPERVISOR	AMPARO CEDEÑO CRUZ		
DOCUMENTO IDENTIFICACION	66.652.742		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NELSON VALENCIA GUERRERO		
IDENTIFICACION CONTRATISTA	CC 6.466.049		
ENTIDAD /CONTRATANTE	HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E		
REPRESENTANTE LEGAL	KATHERINE BOSWIJK PERLAZA		
DOCUMENTO IDENTIFICACION.	31.487.991		
CONTRATO No.	111-08-07-313-2022		
FECHA CONTRATO.	Día: 18	Mes: 10	Año: 2022
FECHA DE INICIO.	Día: 18	Mes: 10	Año: 2022
DURACION DEL CONTRATO	Día: 30	Mes: 12	Año:2022
CDP Nº ___20220973 de ____ de _____ 2022			

Suspensión (Cuando aplique)	Cesión (Cuando aplique):	Otrosí (Cuando aplique):
Fecha inicio de la suspensión:	Fecha inicio de la cesión:	Fecha inicio del Otro sí:
Fecha final de la suspensión	Fecha final de la cesión:	Fecha final del Otrosí:
Terminación anticipada (Cuando aplique):		

Observaciones al informe jurídico:		
INFORME CONTABLE Y FINANCIERO		
VALOR DEL CONTRATO	$ 9.996.000	
ADICIÓN (RECURSOS):		
VALOR ANTICIPO	$ 0	
VALOR PAGO PARCIAL (corresponde al valor de la cuota a pagar)	$ 4.165.000	
VALOR EJECUTADO (Corresponde al valor acumulado a la fecha del informe)	$ 8.330.000	
PRESENTO INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	Si X	NO___
Observaciones al informe contable y financiero:		

Información del pago de seguridad social: Se verificó el pago de la seguridad social del mes de noviembre de 2022 así:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1051060776 Período 12 de 2022

Observaciones:

INFORME TÉCNICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

ACTIVIDADES CONTRACTUALES
APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO DE APORTES PATRONALES y PASIVO PENSIONAL DEL SECTOR DE LA SALUD CON RELACION A LOS BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE LA SIGUIENTE MANERA :
1. Establecer el monto real de los recursos patronales (SGP) girados por el Ministerio de Salud, Hoy Ministerio de la Protección Social, a los diferentes Fondos, Públicos y Privados a nombre de la E.S.E., de Cesantías, Pensiones, Salud y Administradoras de Riesgos laborales. Entre los Años 2012 a 2016, De acuerdo a las diferentes resoluciones de Giros, **2.** Revisar las Actas ya Obtenidas, y las que se encuentran en proceso de Obtención, y realizar cada una de las Gestiones, a que haya lugar, para obtener la Recuperación de los Saldos a Favor, y donde existan deudas, cruzarlas con los saldos a Favor. **3.** Gestionar la Obtención de las Actas de Conciliación que aun no se han Obtenido de acuerdo a resolución 1545 de 2019, , con cada uno de los Fondos Públicos y Privados, para Salud, Pensiones y Cesantías, Riesgos laborales, para los años 2012 a 2016, incluso las que no se obtuvieron en el proceso de 1994 a 2011, según resolución 154 de 2013. **4**. Entrega del trabajo Revisado y Conciliado al Hospital, de acuerdo a las normas de Saneamiento. **5.** Gestionar

ante los diferentes Fondos, para el Giro de los Saldos a favor, y el cruce de cuentas, (pago de deudas), a las cuentas asignadas por la Institución para el desembolso final del Dinero, sean de la Institución o del Ente Territorial (secretaria Dptal de Salud, o Secretaria Municipal de salud). **6**. Depurar las deudas con la Administradora COLPENSIONES, reales y presuntas e inconsistentes, en al aplicativo creado por ellos PORTAL DEL APORTANTE. **7**. Revisar la información reportada en el Aplicativo del ministerio de salud de las mesas virtuales de saneamiento a través del aplicativo SISPRO. **8**. Gestionar con las diferentes administradoras públicas y privadas para la culminación del proceso de Saneamiento de Aportes patronales, de acuerdo a la resolución 1545 de 2019. **9.** Establecer el monto real de las acreencias que tiene el hospital por concepto de pasivos pensionales, los acreedores y tipo de pasivo. **10**. Establecer el nivel de avance que la entidad tiene en la reconstrucción y registro de historias laborales para la depuración de base de datos de aplicativo pasivocol de los empleados activos, pensionados y retirados del Hospital. **11.** Revisar y verificar las historias laborales de las personas por las cuales el hospital recibe cuentas de cobro. **12**. Validar las liquidaciones correspondientes a las personas por las cuales el hospital recibe cuentas de cobro de pasivos pensionales, cuotas partes, bonos, cálculos actuariales. **13**. Gestionar ante las entidades acreedoras (Colpensiones, Fondo del Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales. Fondos de Pensiones Privados, la Fiduprevisora, otros) con el fin de depurar los estados de deuda **14.** Aplicar la normatividad vigente para la financiación y pago de los saldos de pasivos pensionales. **15**. Validar los pagos realizados por el hospital con recursos propios por concepto de pasivos pensionales, con el fin de realizar las gestiones necesarias de acuerdo a la normatividad vigente para recuperación de estos recursos, **16.** Realizar el apoyo y fortalecimiento al proceso en la reconstrucción y registro de historias laborales para la depuración de base de datos de aplicativo pasivocol, tendiente a obtener cálculo actuarial para la entidad

DESARROLLO ACTIVIDADES

Se recibió cuenta de cobro por concepto de cuotas partes pensionales por parte de la Universidad del Valle.

División de
Recursos Humanos

Universidad del Valle

SAIA – No. Radicado: 2022-12-09-32403-I

Santiago de Cali, diciembre 09 de 2.022

Doctora
KATHERINE BOSWIJK
Gerente
HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E.
Carrera 13 No. 50-02
El Cerrito, Valle del Cauca

Asunto: Cuenta de cobro Cuotas Partes Pensionales –Cobro Persuasivo-.

Reciba un cordial saludo.

Remitimos la cuenta de cobro No. **CPJ-1077-11-10-2022**, por **$ 47.324.746**, correspondiente a las Cuotas Partes Pensionales liquidadas del **1 de febrero de 2.018** al **30 de noviembre de 2.022**, en el entendido que el presente requerimiento de pago se realiza en conformidad con el inciso final del artículo 94 de la Ley 1564 de 2012: *"El término de prescripción también se interrumpe por el requerimiento escrito realizado al deudor directamente por el acreedor. Este requerimiento solo podrá hacerse por una vez"*.

División de
Recursos Humanos

Universidad del Valle

Noviembre 21 de 2022

NIT: 890.399.010-6

CUENTA DE COBRO CUOTAS PARTES PENSIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL **HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. – El Cerrito-** NIT: 891.380.103-2	**CUENTA DE COBRO No.** **CPJ-1077-11-10-2022**
DESCRIPCIÓN	**VALOR TOTAL**
Cuotas Partes Pensionales liquidadas del **01 - febrero - 2018** al **30 - noviembre - 2022**, con sus respectivas mesadas de Ley.	$ 43.635.866
Valor Intereses a la tasa del DTF (Ley 1066 de 2006), liquidadas del **01 - febrero - 2018** al **30 - octubre - 2022**.	$ 3.688.880
TOTAL, CUOTAS PARTES	**$ 47.324.746**
SON: CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE.	

Se realizó la validación del jubilado en la base de datos del pasivo prestacional del sector salud, encontrándose que la señora YOLANDA REYES DE GIRON con cedula 31.205.119 no es beneficiario del Pasivo prestacional del Sector Salud.

Adicionalmente se evidencia que la cuenta de cobro recibida no contiene los documentos que constituyen el justo titulo ejecutivo de la obligación.

Por lo cual se elaboró documento de objeción a la cuenta de cobro *CPJ-1077-11-10-2022 Periodo 01 - febrero - 2018 al 30 - noviembre - 2022 Radicado No 2022-12-09-32403-I.*

Se envía al hospital para revisión, ajustes necesarios firma por parte de gerencia y posterior envió desde correo institucional a la entidad acreedora.

Hospital San Rafael E.S.E. de El Cerrito, diciembre xx de 2022

Señores
UNIVERSIDAD DEL VALLE
ANA MILENA SANDOVAL CABRERA
Jefe de División de Recursos Humanos
Ciudad Universitaria Meléndez - A.A. 25360
PBX: 321 22 15
Santiago de Cali - Colombia

ASUNTO: Objeción Factura CPJ-1077-11-10-2022 Periodo 01 - febrero - 2018 al 30 - noviembre - 2022 Radicado No 2022-12-09-32403-I Cuotas Partes Pensionales A Favor De la UNIVERSIDAD DEL VALLE.
Como fundamento jurídico para sustentar esta objeción se manifiesta lo estipulado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Trabajo y Protección Social, al señalar la documentación que debe ser entregada para realizar el recobro, y lo mismo se asevera en el Decreto 3135 de 1968 Artículo 28, Decreto Reglamentario 1848 de 1969 Artículo 75 Numeral 3, Decreto 2129 de 1948, Ley 33 de 1986 entre otras, así como la Circular Conjunta 069 de 2008 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Trabajo y Protección Social, que en su numeral 1 y 2 con relación al reconocimiento y derecho al recobro de las cuotas partes pensionales, contempla:
1 PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES.
La cuota parte pensional, es el mecanismo de soporte financiero de la pensión que permite el recobro, con que tienen que efectuar las cajas, fondos de previsión social o la entidad reconocedora de una prestación pensional, con cargo a las entidades en las cuales el trabajador prestó sus servicios, de conformidad con lo señalado en los Decretos 2921 de 1948, 1848 de 1969, en la Leyes 33 de 1985 y 71 de 1988.
Para el cobro de las cuotas partes pensionales a cargo de cajas, fondos de previsión social o la entidad reconocedora de una prestación pensional, es

necesario ceñirse al procedimiento establecido en el Artículo 2º de la Ley 33 de 1985, a saber:
"Artículo 2º. La caja de previsión obligada al pago de la pensión de jubilación, tendrá derecho a repetir contra los organismos no afiliados a ellas o contra la respectiva caja de previsión, a prorrata del tiempo que el pensionado hubiere servido o aportado a ellos.
EL PROYECTO DE LIQUIDACIÓN SERÁ NOTIFICADO A LOS ÓRGANOS DEUDORES, LOS QUE DISPONDRÁN DEL TÉRMINO DE 15 DÍAS PARA OBJETARLO, VENCIDO EL CUAL SE ENTENDERÁ ACEPTADO POR ELLOS".
Con fundamento en las anteriores disposiciones, la entidad llamada a reconocer y pagar la prestación debe cumplir el procedimiento establecido para tal fin, esto es remitir a la(s) entidad(es) concurrente(s) en el pago de la prestación el "proyecto de Resolución" mediante el cual se concede la pensión solicitada, a efectos de que en el término de 15 días manifieste(n) si acepta(n) u objeta(n) la cuota parte asignada. Por lo anterior será necesario que en su oportunidad la entidad de previsión verifique que dicho trámite se haya cumplido.
Con el "proyecto de Resolución" se debe remitir los documentos que acrediten el derecho e identificación del beneficiario de la prestación, así como: Documento de identificación bien sea cédula de ciudadanía o la cédula de extranjería, la partida de bautismo o el registro civil de nacimiento según corresponda, la certificaciones expedidas por el funcionario competente de las entidades donde

prestó sus servicios donde conste : tiempos de servicio, factores salariales y la entidad de previsión a la cual fueron efectuados los aportes correspondientes. Procedimiento este que en su oportunidad la entidad llamada a reconocer y pagar la cuota parte debe verificar.
Una vez reconocida la prestación, copia del acto administrativo se remitirá a las entidades concurrentes.
El procedimiento descrito en los decretos 2921 de 1948 y 1848 de 1969 y el Artículo 2º de la Ley 33 de 1985, debe haberse cumplido ante la entidad obligada para proceder con el cobro de cualquier cuota parte.
Cuando la pensión de jubilación ha sido objeto de reliquidación, sustitución o se ha visto afectado su monto o titular, deberá enviar copia del acto administrativo a la entidad concurrente para su validación respectiva.

2 CUENTAS DE COBRO Y SUS REQUISITOS

Una vez aceptada la cuota parte pensional o acaecido el silencio administrativo positivo, se debe presentar la cuenta de cobro ante la entidad respectiva, cuenta que debe venir debidamente diligenciada y con el lleno de los requisitos establecidos por la Ley, así:

a) Que las cuotas partes que se cobran no se hayan suprimido con la Ley 490 de 1998 y Decreto 1404 de 1999.

b) Que se hubiera surtido el procedimiento de aceptación señalado anteriormente.

c) Que no se encuentren prescritas.

Debe acompañarse:

a) Acto administrativo de reconocimiento de las prestaciones donde se haya aplicado la figura de cuota parte pensional ***(pensión de Jubilación, Pensión de Vejez, reliquidación, sustituciones etc.)*** *y los soportes que dieron origen al reconocimiento de la prestación tales como: registro civil de nacimiento, certificado de tiempo de servicios y de factores salariales*

b) Acto administrativo de la entidad concurrente donde acepte la obligación impuesta o la constancia de su notificación y del silencio administrativo positivo.

Por lo anteriormente expuesto el Hospital San Rafael E.S.E. Municipio de El Cerrito OBJETA la factura por concepto de cobro de cuotas partes No Factura ***CPJ-1077-11-10-2022, Periodo 01 - febrero - 2018 al 30 - noviembre - 2022 Radicado No 2022-12-09-32403-I****. por falta de constitución de justo título complejo.*
Atentamente,
KATHERINE BOSWIJK
Gerente Del Hospital San Rafael E.S.E
El Cerrito, Valle Del Cauca.

Proyectó y Redacto: Carolina Álvarez Ávila Asesor Pasivo Pensional

Gmail carolina Alvarez <calvarezavila79@gmail.com>

RV: Cuenta de Cobro: CPJ-1077-10-11-2022- HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. – El Cerrito- CUOTAS PARTES PENSIONALES-Universidad del Valle

1 mensaje

nelson valencia guerrero <faunnel@hotmail.com> 14 de diciembre de 2022, 15:36
Para: Carolina Alvarez Avila <calvarezavila79@gmail.com>

De: Subgerencia <subgerencia@hospitalsanrafaelcerrito.gov.co>
Enviado: miércoles, 14 de diciembre de 2022 3:28 p. m.
Para: humanos@correounivalle.edu.co <humanos@correounivalle.edu.co>; fondopen@correounivalle.edu.co <fondopen@correounivalle.edu.co>
Cc: faunnel@hotmail.com <faunnel@hotmail.com>; Katherine Boswijk Perlaza <gerencia@hospitalsanrafaelcerrito.gov.co>; Subgerencia <subgerencia@hospitalsanrafaelcerrito.gov.co>
Asunto: Cuenta de Cobro: CPJ-1077-10-11-2022- HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. – El Cerrito- CUOTAS PARTES PENSIONALES-Universidad del Valle

Buenas tardes

Se adjunta documentos correspondiente a la cuenta de cobro universidad del valle cuotas partes 2022

Cordialmente.

Amparo Cedeño Cruz
Subgerente Administrativo y Financiero
Hospital San Rafael ESE El Cerrito

OBJECION CERRITO FPSS.pdf
31K

Para la próxima vigencia es necesario realizar la validación de las siguientes historias laborales, con el fin de establecer la vinculación que tuvieron con el hospital y la razón por la cual no fueron incluidos en la certificación de beneficiarios del pasivo prestacional del sector salud.

ARENAS SAAVEDRA CLARA INES	31.466.408
CIFUENTES PEREA JESUS H	6.184.418
GUEZLAN ANDRADE SAID	14.430.955
LOZANO ALVARO	4.605.135
MEDINA QUIMBAYO LUIS E	19.194.103
MERCADO MANZANO DELFINA	26.475.688
MUñOZ SANCHEZ SIGIFREDO	14.948.107
MURGUEITIO VALENCIA ESPERAN	34.533.428
PAZ DELGADO EDGAR FERNANDO	16.593.433
PERZ BARRERA MARIA MARCELA	222.523
RAMIREZ POTES MARINO	2.452.197
RENGIFO ESCOBAR JULIAN	6.186.968
RENJIFO ARBOLEDA JOSE A	105.883
RUEDA LOZADA JOSE LUCIANO	16.248.842
TORO BECERRA GABRIEL	16.242.379
YEPES SANCHEZ CARLOS JAIME	70.122.702
LUIS DOMINGUEZ OBANDO	6.151.171
CARMEN CECILIA RAMIREZ GARCIA	29.692.547
EMILIO TENORIO ROJAS	2.565.199
ALDEMAR GIRÓN ROMERO	17.149.497
SAAVEDRA MOLINA JOSE MANUEL	6.185.020

APORTES PATRONALES

Se relacionan los periodos desde 2012 a 2016, por los cuales el hospital ha realizado pagos a COLPENSIONES, con su respectivo número de sticker, los pagos así :

	periodo	sticker	observaciones
1	2012-01	1028702003455	con afiliados
2	2012-01	1028702003456	con afiliados
3	2012-02	1028703002102	con afiliados
4	2012-02	1028703002103	con afiliados
5	2012-03	1028703002107	con afiliados
6	2012-03	1028703002108	con afiliados
7	2012-04	86P20003650939	con afiliados
8	2012-05	86P20003732603	con afiliados
9	2012-06	86P20003811437	con afiliados
10	2012-07	86P20003895730	con afiliados
11	2012-08	86P20003980268	con afiliados
12	2012-09	86P20004053494	con afiliados
13	2012-10	86P20004151640	con afiliados
14	2012-11	86P20004229804	con afiliados
15	2012-12	86C2000174775 7	con afiliados
16	2013-01	86C2000229346 0	con afiliados
17	2013-02	86C2000282270 6	con afiliados
18	2013-03	86C2000340441 4	con afiliados
19	2013-04	86C2000401692 7	con afiliados
20	2013-05	86C2000457658 6	con afiliados
21	2013-06	86C2000511142 5	con afiliados
22	2013-07	86C2000568160 3	con afiliados
23	2013-08	86C2000629149 0	con afiliados
24	2013-09	86C2000684852 8	con afiliados
25	2013-10	86C2000745377 6	con afiliados

26	2013-11	86C2000808445	con afiliados
27	2013-12	86C2000866979 5	con afiliados
28	2014-01	86C2000932879 9	con afiliados
29	2014-02	86C2000982458 5	con afiliados
30	2014-03	86C2001052959 8	con afiliados
31	2014-04	86C2001112838 7	con afiliados
32	2014-05	86C2001176793 8	con afiliados
33	2014-06	86C2001240592 4	con afiliados
34	2014-07	86C2001303810 0	con afiliados
35	2014-08	86C2001367637 8	con afiliados
36	2014-09	86C2001433614 4	con afiliados
37	2014-10	86C2001502579 1	con afiliados
38	2014-11	86C2001566262 4	con afiliados
39	2014-12	86C2001633902 3	con afiliados
40	2015-01	86C2001699091 9	con afiliados
41	2015-02	86C2001763512 1	con afiliados
42	2015-03	86C2001841304 4	con afiliados
43	2015-04	86C2001900502 9	con afiliados
44	2015-05	86C2001971371 1	con afiliados
45	2015-06	86C2002040433 5	con afiliados
46	2015-07	86C2002116361 8	con afiliados
47	2015-08	86C2002183600 3	con afiliados
48	2015-09	86C2002259355 5	con afiliados
49	2015-10	86C2002333007 5	con afiliados

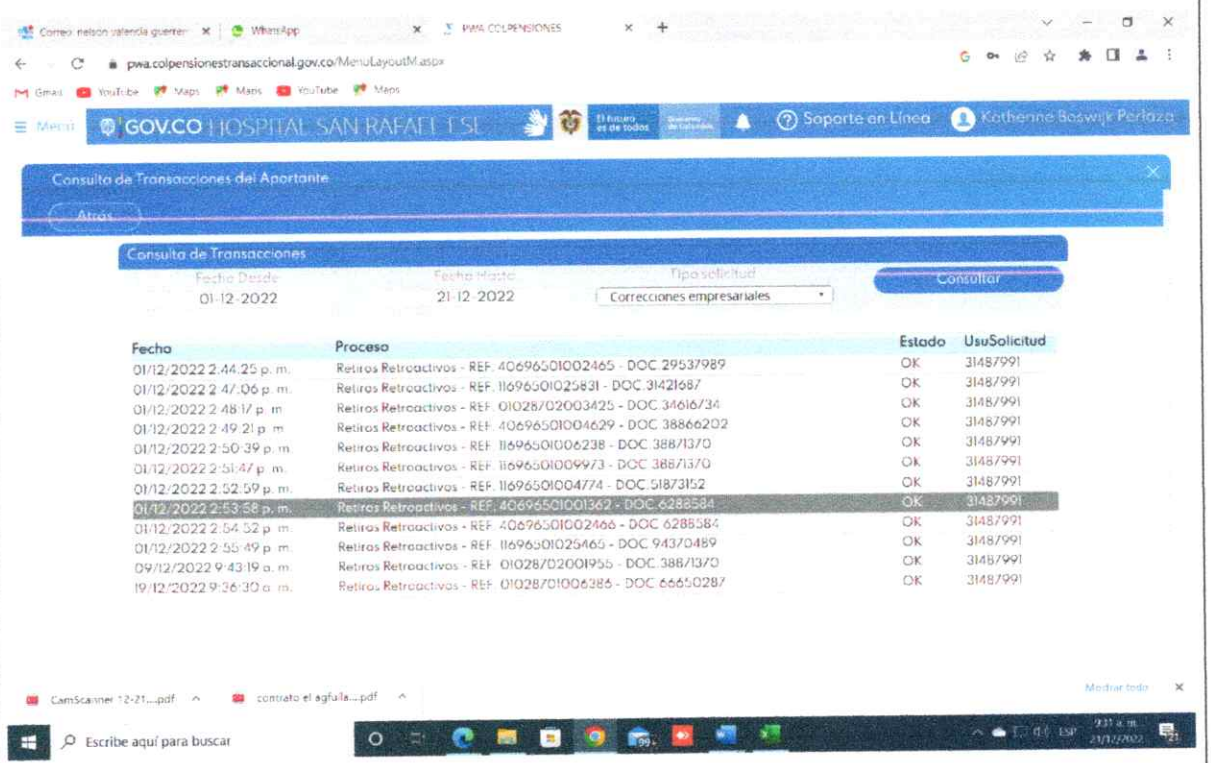
50	2015-11	86C2002404228 3	con afiliados
51	2015-12	86C2002480839 6	con afiliados
52	2016-01	86C2002550253 1	con afiliados
53	2016-02	86C2002621042 9	con afiliados
54	2016-03	86C2002694712 7	con afiliados
55	2016-04	86C2002767766 6	con afiliados
56	2016-05	86C2002840555 2	con afiliados
57	2016-06	86C2002916710 2	con afiliados
58	2016-07	86C2002993547 3	con afiliados
59	2016-08	86C2003070560 3	con afiliados
60	2016-09	86C2003151485 0	con afiliados
61	2016-10	86C2003224818 7	con afiliados
62	2016-11	86C2003302823 8	con afiliados
63	2016-12	86C2003382648 5	con afiliados

De acuerdo a lo programado con la ADMINISTRADORA COLPENSIONES, se procede a la revisión de las deudas Reales y presuntas, a través del PORTAL DEL APORTANTE DE COLPENSIONESA, para determinar el proceder de la depuración y poder tener acceso a los excedentes patronales del Hospital en Colpensiones.

	Número de documento afiliado	Nombre del afiliado
1	6288584	LUNA ENCISO ALVARO NULL
2	25244200	HERNANDEZ LIDA
3	29537989	GONZALEZ RIVERA AIDA MIRIAN
4	31159009	MOLINA PRADO MARIA DEL SOCORRO
5	31175542	ALVAREZ VALENCIA ESTELA
6	31421687	OCAMPO ARISTIZABAL JASMIN HORTENSIA
7	34616734	CIFUENTES SEGURA SANDRA MARCELA
8	38866202	GONZALEZ DIAZ MARIA MARISEL
9	38871370	DELGADO GONZALEZ HILDA CECILIA
10	51873152	PEÑA REYES MIRIAM PATRICIA

11	66653337	SAAVEDRA CANIZALES VICTORIA EUGENIA
12	66654006	RAMOS DAVILA ALBA LUCIA
13	66654343	VACA VASQUEZ ANALIDA GRACIELA
14	94370489	MILLAN LOZANO MAURICIO

Estas Personas de acuerdo a las novedades encontradas por retiro, traslado, pensión, o fallecimiento, se aplican en el portal para dejar depuradas las deudas presuntas.
Se aplica novedad en el Portal y queda registrado como lo muestra la siguiente Imagen.



DEUDA REAL
Las deudas reales presentan la siguiente situación, y se procede a la depuración de acuerdo a las exigencias de Colpensiones, y permitir la recuperación de los excedentes.

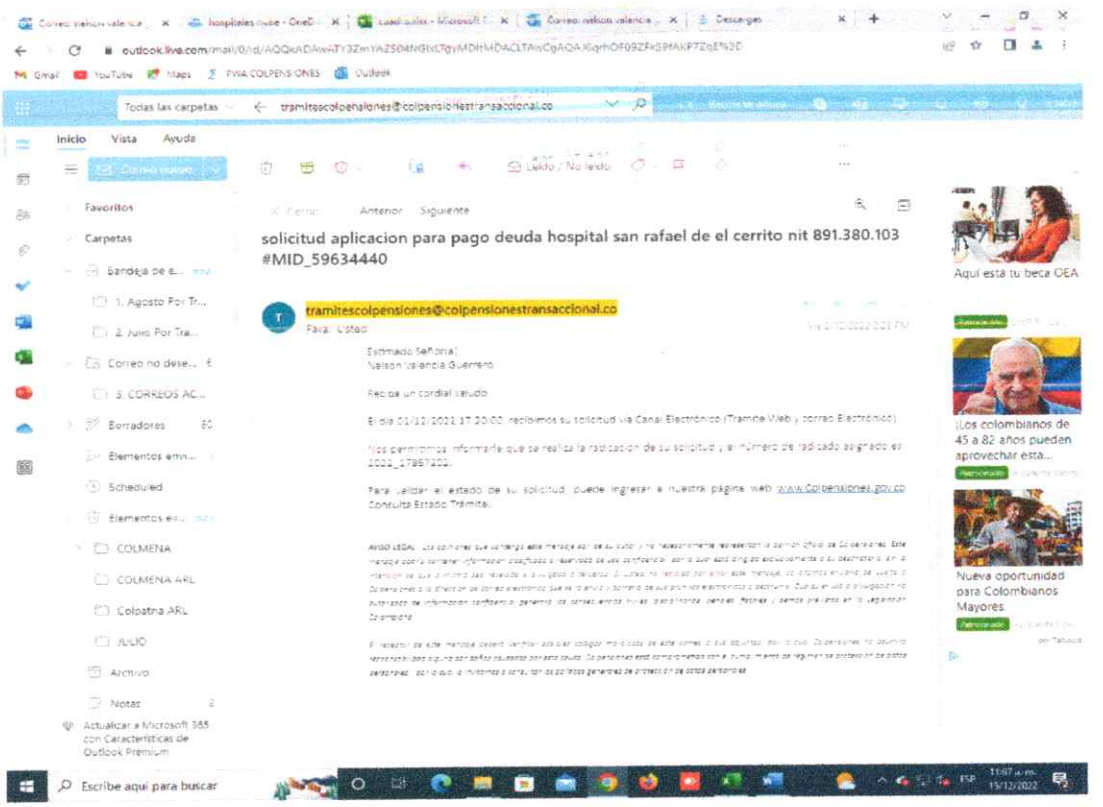
Ciclo	No. sticker	Valor deuda	Cotizantes	detalle
1995/11/01	11696501005833	1.356.500	72	situado fiscal
1995/12/01	11696501006238	2.148.800	72	pago con diferencias
1998/02/01	11696501024740	473.700	7	pago con diferencias
1999/12/01	40696501001363	1.900	51	situado fiscal
2000/03/01	40696501002981	1.800	53	correlacion de autoliuidaciones de correcion

2001/03/01	40696501007803	7.000	7	situado fiscal
2006/04/01	01028703000415	1.300	6	situado fiscal
	TOTAL	**3.991.000**		

Con oficio de fecha 1 de diciembre de 2022, se solicita a COLPESNIONES, el cruce de deudas existentes para que sean pagadas con excedentes de Situado Fiscal, que giro el Ministerio de Salud y protección Social a COLPESNIONESA, no perjudica saldos a favor del Hospital, el oficio es firmado por la gerente del hospital. El listado de los funcionarios a cruzar, el siguiente:

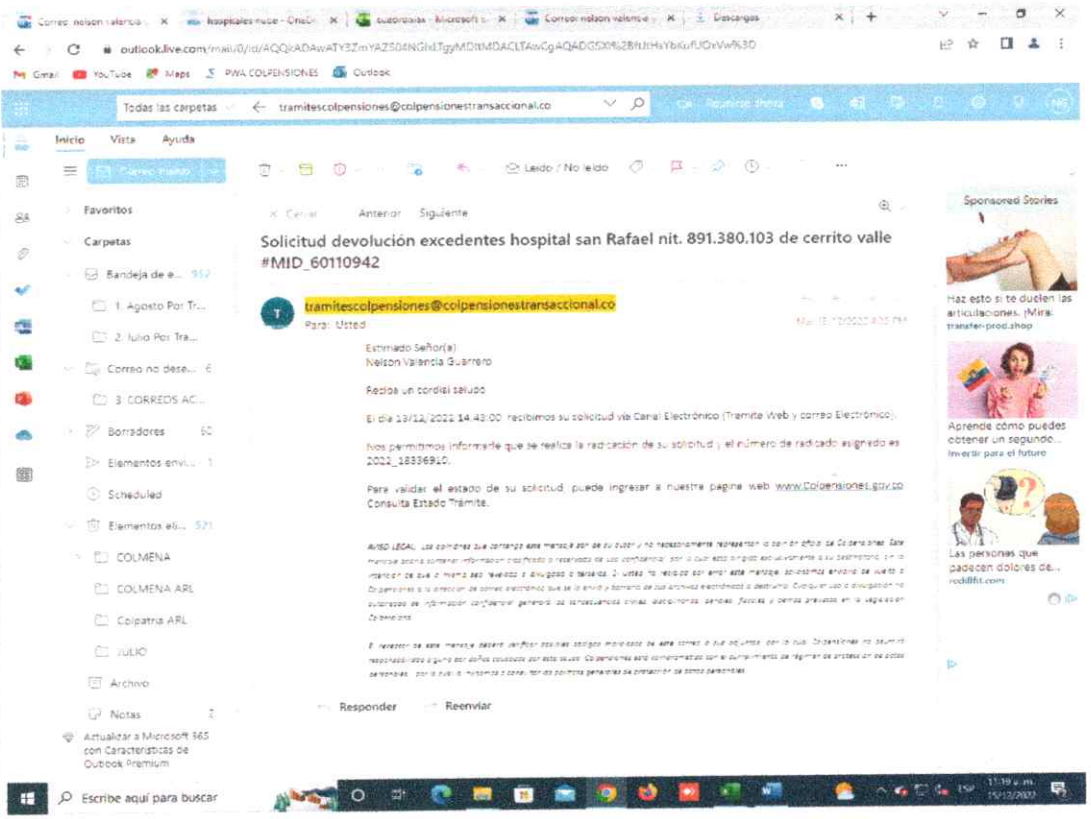
	NUMERO DOCUMENTO AFILIADO	**NOMBRE AFILIADO**	**PERIODO**	**IBC**	**DEUDA**
1	25244200	HERNANDEZ LIDA	2006-12	711.000	110.205
2	31159009	MOLINA PRADO MARIA DEL SOCORRO	1998-04	1.022.940	138.097
3	31175542	ALVAREZ VALENCIA ESTELA	2006-12	679.807	105.370
4	66653337	SAAVEDRA CANIZALES VICTORIA EUGENIA	1996-04	249.760	33.718
5	66653337	SAAVEDRA CANIZALES VICTORIA EUGENIA	2006-12	1.317.000	204.135
6	66654006	RAMOS DAVILA ALBA LUCIA	2006-12	730.321	113.200
7	66654343	VACA VASQUEZ ANALIDA GRACIELA	2006-12	1.386.000	214.830
	TOTAL GENERAL				**919.554**

La respuesta de COLPENSIONES ASI :



Una vez adelantadas las gestiones de depuración de las deudas, se envía a COLPENSIONES, la solicitud de devolución de excedentes por valor de $84.162.931, como capital, los rendimientos los calculan a la fecha de giro.
Queda a la espera el Hospital, de acuerdo a programación de tesorería de la Administradora el giro de los recursos.

La respuesta de COLPENSIONES la siguiente:



Queda pendiente el giro de los excedentes, de acuerdo a las gestiones adelantadas para este proceso.

COMFENALCO EPS

Se envía solicitud devolución de excedentes a esta EPS, donde se posee un total de $55.647, a favor, a la espera que giren a la cuenta autorizada por el Hospital para ello.
A pesar de que es un valor mínimo, la norma exige se recuperen y se paguen todos los valores producto del saneamiento.

COOMEVA

El acta fue enviada con firmas de las partes, y queda deuda por vaor de $1.444.176, que deberá pagar el Hospital con recursos propios.

PROTECCION

Se envia acta de protección pension firmada por la gerente, el dia 7 de diciembre para firma representante legal o delegado del fondo, con esta administradora se posee deuda en contra del hospital, la cual deberá pagarse una vez se recupera los excedentes de COLPENSIONES, para de esta manera actualizar las historias laborales de los funcionarios afiliados a esta Administradora y que presenta deuda.
El valor de la deuda es de $27.262.683, sin intereses.

Hasta aquí las actividades adelantadas en el hospital durante el mes de Diciembre de 2022, para los procesos de PASIVO PENSIONAL Y APORTES PATRONALES.

Se recomienda para el próximo año, continuar con las gestiones correspondientes a este proceso, que favorece las gestiones del hospital en todo lo pertinente a los proceso por cuotas partes, bonos pensionales y pagos a la seguridad social con recursos de sistema general de participaciones.

PRESENTO INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	Si X	NO___	
FECHA INFORME	Día: 15	Mes: **12**	Año: 2022
CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRATUAL DETERMINADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO	SÍ X	NO___	

Observaciones

Recibo a Satisfacción de Servicios (Solo aplica para el informe parcial):

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E EL CERRITO de los servicios prestados pactados en el contrato No. 111-08-07-313-2022.

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deberán consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

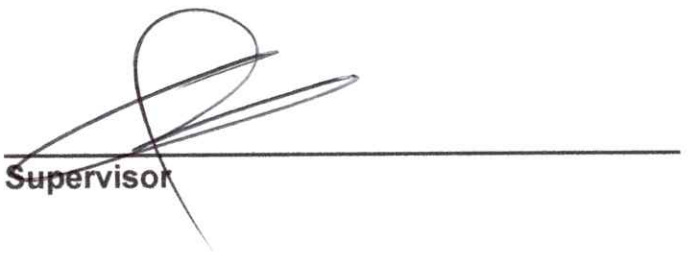
Constancia de Paz y Salvo (Solo aplica para el informe parcial):

OBSERVACIONES AL INFORME:
El presente informe corresponde a la cuota Nº _3 por valor de $1.666.000, según lo estipula el contrato No_111-08-07-313-2022 por valor de $9.996.000, que fue firmado el 18 de OCTUBRE DE 2022.

CONCLUSION:

Con este informe se certifica la ejecución del objeto contractual y se autoriza el pago de la cuota No. 3

Para constancia de lo anterior se firma en Cerrito Valle, a los 15 días del mes de Diciembre de 2022.



Supervisor